



CONCELLO DE OLEIROS

DOCUMENTACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES SUJETAS A LICENCIA.

Actividad sometida al procedimiento de evaluación de incidencia ambiental:

Para el supuesto de apertura que requiera edificación, deberá solicitar simultáneamente ambas licencias para su tramitación y resolución conjunta.

- Solicitud en impreso oficial proporcionado por el Ayuntamiento.
- 2 proyectos (si hay obra serán 3 proyectos y nombramiento de Técnico para la obra). El proyecto estará visado cuando el ejercicio de la actividad requiera licencia de edificación en los términos del art. 2.1 de la Ley 38/1999
- Fotocopia del alta en el IAE (con cuota tarifa anual).
- Fotocopia del contrato de arrendamiento o escritura de propiedad del local.
- Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad, si fuera el caso.
- Justificante del pago de las tasas.

NOTA:

Cualquier otra documentación que la normativa urbanística o sectorial requiera.

En el caso de actividades o servicios sometidos a licencia, con cuya solicitud se acompañará el correspondiente proyecto técnico de actividad (o en su caso memoria) con arreglo a especificaciones ya indicadas, bien con el proyecto o como separata aparte, deberá acompañarse:

- Estudio que analice la conformidad de la actividad con los usos y determinaciones del proyecto presentado.
- Estudio de la incidencia ambiental que pueda tener la actividad en el entorno con el suficiente detalle para que pueda ser objeto de control por los servicios municipales y, en su caso, por la Comunidad Autónoma. En el caso de actividades relacionadas con espectáculos públicos y actividades recreativas deberá incorporarse estudio acústico.
- Estudios específicos en función de la actividad concreta de que se trate.